

# MANIFIESTO

DEL

## SOBERANO CONGRESO

### A LOS PUEBLOS.

**P**UEBLOS HEROICOS DE LA UNION: Desde que os dignasteis confiar à nuestras luces el sagrado depósito de la Representacion Nacional, la delicada combinacion de los implicados asuntos que envuelve, ha sido el sublime objeto de nuestros asiduos desvelos. Tomar las medidas mas eficaces para romper la agovijante cadena de la esclavitud: aplicar todos aquellos esfuerzos conducentes à la dislocacion de los planes agresores: inflamar el vigor y la energia del hombre que no nació para esclavizarse: dirigir con orden vuestros pasos al pinaculo augusto de la libertad: gravar en el corazon sensible del Americano las esenciales virtudes de cordialidad reciproca inviolable union y amable concordia: uniformar el espíritu público de la Nacion: conciliar los intereses particulares de las Provincias con la prosperidad general del Pais: elevar sobre fundamentos sólidos el magnifico edificio de nuestra feliz emancipacion: calcular en medio de obstáculos casi insuperables arbitrios para poner baxo de un pie respetable los exercitos de la Patria: sostenerlos con decoro y que se cultive su tactica y disciplina hasta el último grado de perfeccion: finalmente introducir al corazon mismo de la Nacion el noble sentimiento de olvidar su propia fortuna, y declarar guerra implacable al egoismo exterminador para aspirar solo à la gloria singular de no existir, ó ser eternamente libres.

Ved ahí, Pueblos, el gran negocio à que consagran vuestros Representantes en el SOBERANO CONGRESO sus conocimientos, su meditacion y su estudio. Este del Tucuman que observa atento nuestra conducta, que cubre diariamente la barra de la Sala, que presencia la dignidad decorosa con que se han propuesto, discutido y resuelto hasta aqui los asuntos: ha podido transmitirnos aquella misma confianza que ha debido inspirarles nuestra actividad y nuestro esmero.

A pesar de todo, obstaculos insuperables martirizando nuestro espíritu adormecen las deliberaciones de la autoridad. La distancia de Buenos-Ayres donde reside el SUPREMO PODER EXECUTIVO, la situacion actual poco favorable de los Pueblos intermedios nos reducen à un estado de aislamiento que impiden examinar de cerca los peligros, precaver los males, dar actividad à los recursos y combinar el orden interior del Estado con las atenciones exteriores que demanda la conveniencia y seguridad. Por esto es que, la necesidad y curso mismo de los sucesos van à constituir à aquel Pueblo numeroso y perspicaz expectador inmediato de nuestras tareas constantes. Quando la pureza y rectitud apoyan la Autoridad Suprema à nadie teme, y se complace altamente al ver multiplicarse los testigos en la serenidad de sus francas intenciones.

Ya està sancionada la translacion provisional del SOBERANO CONGRESO à la ciudad de Buenos-Ayres. Pueblos lejos de vosotros preocupaciones seductivas. Creed à unos hombres inflamados del ardiente zelo por vuestros derechos reciprocos imparcialmente dirigidos del mas puro amor à todos sus semejantes. Creed à unos hombres que aprecian su existencia, porque solo quieren vivir para vosotros y para la Patria. Creed que, esta resolucion únicamente ha sido obra de la conveniencia universal, y de una profunda meditacion de muchos dias. No ignoramos la aspiracion general de las Provincias en esta parte. Los Diputados respectivamente lo han significado, apuntando que tal vez la translacion del CONGRESO à Buenos-Ayres excitaria un sentimiento desagradable en los ánimos ó muy delicados, ó demasiado zelosos de la inviolabilidad de sus derechos. Pero la necesidad insta, los recursos se agotan, y la preferente salvacion del Pais, levantando un eco descompasado, reclama el remedio à costa de los mas grandes sacrificios.

La anarquía y arbitrariedad descubren ya en nuestro suelo sus miras destructoras. La expedicion portuguesa se aproxima à Maldonado. La Banda Oriental procede por sí, è insistiendo en su separacion se priva de las ventajas que podria proporcionarle la unidad con los demas Pueblos. Santa Fè se obstina en sus pretenciones y sus convulsiones intestinas le hacen sentir la falta de una autoridad central. El Paraguay se aísla, y reducido al circulo de su territorio se presenta, como un simple expectador de la suerte de las Provincias hermanas.

A presencia, pues, de unos hechos tan constantes y notorios, ¿podreis dejar de comprender ser de necesidad imperiosa la inmediacion del Poder Representativo al Ejecutivo para deliberar de acuerdo las rapidas combinaciones que dictan las reglas de prudencia, precaucion y seguridad?

Por otra parte: Buenos-Ayres es el Pueblo de los recursos. Nuestra actual constitucion apura con exigencia por una viva y pronta actividad en proporcionarlos. La infernal conspiracion del tirano entretiene uno de nuestros exércitos en Mendoza. Es de necesidad auxiliarle. El valeroso que tenemos à la vista en el mejor orden y subordinacion clama por vestuarios, dinero y demas artículos que necesita para sostenerse, equiparse y ponerse en estado de perseguir hasta las mismas puertas del infierno à esa confederacion fanática de viles esclavos. El agresor del Perú se halla à las puertas de Jujuy. Y aunque nos asiste fundada confianza de que si abanza equivocando sus cálculos, seria para abrir por sus propias manos el sepulcro à la tiranía; sin embargo la historia de los sucesos nos enseña que, todo Estado debe ponerse siempre à cubierto del mas remoto peligro.

Aislados, como estamos en este punto, distante trescientas leguas de Buenos-Ayres, ¿seria facil expedirnos con la conveniente oportunidad que demanda toda esta acumulacion de gravisimas atenciones? tened presente que las órdenes y pliegos de la mayor importancia están expuestos à la interceptacion del indiscreto voluntarioso. No há faltado mano atrevida que perpetrase semejante atentado. Actualmente se halla empleada una comision que trata de descubrir al temerario delinqüente.

Pueblos constantes y heroicos del Perú; conveceos que solo tan poderosos y justificados motivos serian capaces de alejarnos con el mas violento dolor de vosotros. *No mudamos de asiento, quando no mudamos de intencion.* En todas partes maldeciremos la mano opresora que os tiraniza. En todas partes lagrimas abundantes fluirán de nuestros ojos al contemplaros envueltos en los horrorosos estragos à que os ha conducido la suerte ingrata del destino. En todas partes repetiremos el terrible decreto de perseguir à esos verdugos furiosos. Juramos à la faz del Cielo, y sobre las aras sacrosantas de la Patria su exterminio y exécracion. En todas partes sereis nuestros hermanos, nuestros amigos, y el mas digno objeto de nuestra amorosa ternura. Al momento que el tiempo y las circunstancias nos abran las puertas, volaremos à vuestra aproximacion. El lugar del Congreso será siempre el mas conforme à vuestro remedio, à vuestro consuelo y à vuestros intereses. Estos son nuestros sentimientos, estos nuestros votos y esta nuestra resolucion que os manifestamos en prueba de la paternal consideracion que nos mereceis. — *Sala del Congreso en Tucuman à 2 de Octubre de 1816.*

*Felipe Antonio de Iriarte*  
Diputado Presidente.

*Jose Agustin Molina*  
Pro-Secretario.

***Imprenta de la Independencia.***